HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 489

Causante:

BLOQUE LIBERAL REPUBLICANO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR TAREAS DE REPARACIÓN DE LA CALZADA DE LA CALLE MONSEÑOR LARUMBE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ITALIA Y TRES SARGENTOS, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

489

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Liberal Republicano

25

San Isidro, 14 de julio 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de la calzada de la calle Monseñor Larumbe, en el tramo comprendido entre las calles Italia y Tres Sargentos, de la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado tramo se observan importantes desniveles, deformaciones y pozos de gran tamaño que afectan el normal estado de la calzada.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, ejecutar las obras de mantenimiento y conservación de la red vial municipal.

Que el deterioro del pavimento representa un riesgo para la seguridad vial, pudiendo ocasionar maniobras bruscas, daños materiales en los vehículos y aumentar la probabilidad de siniestros de tránsito.

Que dichas irregularidades dificultan la circulación de automóviles, motocicletas, ciclistas y vehículos de emergencia, afectando la fluidez del tránsito y la conectividad de la zona.

Que el mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial constituye una herramienta fundamental para preservar la infraestructura urbana, mejorar la seguridad de los vecinos y optimizar la circulación vehicular.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área competente, evalúe realizar tareas de reparación de la calzada de la calle Monseñor Larumbe, en el tramo comprendido entre las calles Italia y Tres Sargentos, de la localidad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.

Montes Alberto
Bloq. Liberal Republicano

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha..05/08/2026.....pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión deOBRAS Publicas.....
SAN ISIDRO....06.....de.Agosto.....de.2026.....

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
22 JUL 2026
Hora.....10:36.....
RECIBIDO